

Radicación: N° 794-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Gersain Tapiero Aguja
Accionado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veinticinco (25) de Noviembre de dos mil catorce (2014).

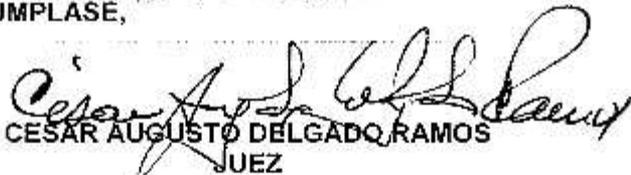
Radicación: No. 794-2013
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GERSAIN TAPIERO AGUJA
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

El 18 de Noviembre de 2014, el apoderado de la parte demandada, presentó escrito mediante el cual objeta la liquidación de costas y agencias en derecho realizada por el Despacho y de las cuales se corrió traslado por auto del 11 de Noviembre de 2014.

Al respecto es de precisar, que la figura de la objeción de la liquidación de costas y agencias en derecho, no se encuentra contemplada en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ni en el Código General del Proceso.

Por lo anterior, el Despacho se abstendrá de darle trámite al mencionado escrito por improcedente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué